

## **INDICE**

- Artículo 1º: OBJETO DE LA LICITACIÓN**
- Artículo 2º: DURACIÓN DEL CONTRATO**
- Artículo 3º: DE LA MEDICIÓN Y SU COTIZACIÓN**
- Artículo 4º: VENTA Y CONSULTAS DE LA DOCUMENTACIÓN**
- Artículo 5º: FORMALIDADES DE LA PRESENTACIÓN**
- Artículo 6º: VARIANTES o ALTERNATIVAS**
- Artículo 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**
- Artículo 8º: GARANTÍAS DE OFERTAS**
- Artículo 9º: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**
- Artículo 10º: TRIBUTO, TASAS Y MULTAS.**
- Artículo 11º: TRANSFERENCIA DEL CONTRATO**
- Artículo 12º: MUERTE**
- Artículo 13º: REVOCACIÓN**
- Artículo 14º: FORMA DE PAGO**
- Anexo I: PLANILLA DE COTIZACIÓN**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES****Artículo 1º: OBJETO DE LA LICITACIÓN**

La presente Licitación Pública tiene por objeto la contratación en alquiler de **una (1) Máquina Fotocopiadora Láser Digital Color**, para ser destinada al área de Coordinación de Prensa, que contemplen las siguientes **características**:

- Nueva, sin uso.
- Conectables a : Placa de Red 10/100/1000.
- Lenguaje emulación: PCL5, PCL6 Y POST-SCRIPT NIVEL 3.
- Unidad de Dúplex Incorporada.
- Capacidad total de papel: NO inferior a 1.000 hojas (A3, A4 y Oficio).
- Códigos de ingreso: Multiusuarios.
- Compaginador electrónico de copias.
- Bandeja de Alimentador Manual.
- Alimentador Automático de Documentos.
- Escáner COLOR en red incorporado, incluyendo software de digitalización incorporado a fin de obtener archivos en formatos PDF o similar.
- Copia hojas, libros y objetos tridimensionales.
- Velocidad de copiado NO inferior a 20ppm, en Color y Blanco y Negro.
- Configurable a LDAP.
- Instalación y Configuraciones en los puestos de trabajo que se requiera.
- Entrega de Manuales y Software de Instalación.

**Artículo 2º: DURACIÓN DEL CONTRATO**

La locación tendrá una duración de veinticuatro (24) meses con opción de renovación por doce (12) meses más a exclusivo juicio del DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN.

**Artículo 3º: DE LA MEDICIÓN Y SU COTIZACIÓN**

En caso de requerir retiro del equipamiento para reparación se exigirá la reposición por un equipo de similares características en un término no mayor a 24 horas.

**Artículo 4º: VENTA Y CONSULTAS DE LA DOCUMENTACIÓN**

Los pliegos de bases y condiciones, planillas y demás antecedentes podrán consultarse y/o adquirirse en el Departamento de Compras y Contrataciones de Sede Central, sito en Barcala esquina Avda. España, Mendoza, dentro del horario administrativo, hasta el día previo de apertura de la licitación.

**Artículo 5º: FORMALIDADES DE LA PRESENTACIÓN**

Los oferentes deberán acompañar además de lo solicitado en el Artículo N° 4 del Pliego de Condiciones Generales:

1. La oferta que deberá presentarse en Pesos (\$) de Curso Legal en la planilla de cotización que se acompaña, o en sus propios formularios, siendo los precios ofrecidos únicos y finales (a consumidor final, sin discriminar I.V.A.), por copia.
2. Marca, modelo y origen de las máquinas cotizadas.
3. Plazo de entrega s/ Art. 8º) de éste Pliego.

**■ OTRAS FORMALIDADES:**

- a) Junto con las propuestas los oferentes deberán presentar folletos explicativos de las características técnicas de las máquinas ofertadas.
- b) Las máquinas deberán ser entregadas con todos los elementos correspondientes para su instalación y funcionamiento. En caso de reparación de maquina/s fuera del D.G.I, se exigirá/n equipo/s de reposición.
- c) Acreditar su condición de contribuyente ante la AFIP (C.U.I.T.)
- d) Acreditar su condición de contribuyente ante la Dirección General de Rentas de la Provincia. (Ingresos Brutos)
- e) Los sobres deberán identificarse de acuerdo al Art. 4) – inc. d) del Pliego de Condiciones Generales, según lo siguiente:
- f) Demás condiciones y requisitos se especifican en el Pliego de Condiciones Generales.

**Artículo 6º:    **VARIANTES o ALTERNATIVAS****

Para esta licitación los oferentes podrán presentar, además de la propuesta Básica, variantes o alternativas las cuales contendrán idéntica información a la solicitada para la oferta básica, más la documentación complementaria que pueda corresponder de acuerdo a la naturaleza de las alternativas presentadas; caso contrario será desestimada.

**Artículo 7º:    **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA****

Los Oferentes se obligan a mantener sus Ofertas por el término, de treinta (30) días hábiles, desde el día siguiente de apertura al acto licitatorio. Si no se produjera la Adjudicación en dicho plazo, el mantenimiento de la Oferta se prorrogará automáticamente por otro período igual y por única vez.

Los Oferentes no podrán reclamar actualización monetaria, intereses o suma alguna por ningún concepto en relación al mantenimiento de la garantía de la Oferta.

**Artículo 8º:    **GARANTÍAS DE OFERTAS.****

Las garantías se ajustarán a lo indicado en el Art. 4º) – inc. e) del Pliego de Condiciones Generales.

**Artículo 9º:    **OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO****

El adjudicatario de la contratación, cualquiera sea la causa de conclusión del mismo, no podrá dejar de prestar el servicio ni retirar las máquinas hasta que no se produzca el reemplazo del mismo, manteniendo como retribución la pactada en el contrato.

**Artículo 10º:   **TRIBUTO, TASAS Y MULTAS.****

En caso de no producirse el mantenimiento del equipo o la correcta prestación de servicio dentro de las 24 hs. de comunicado el mal funcionamiento del mismo, el adjudicatario se hará pasivo de la aplicación de una multa equivalente al 5% de la factura la primera vez, al 10% la segunda vez, al 15% la tercera vez.

De mantenerse esta actitud y hacerse pasible de una nueva multa la administración podrá optar por la rescisión por culpa del adjudicatario procediéndose a la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato pertinente.

**Artículo 11º: TRANSFERENCIA DEL CONTRATO**

El contrato es personal con el adjudicatario y sólo podrá ser transferido previa autorización del Departamento General de Irrigación a solicitud de este.

La denegación no dará derecho al adjudicatario a reclamo de ninguna índole y por ningún concepto.

**Artículo 12º: MUERTE**

Cuando el Concesionario sea una persona física, su muerte no determinará la extinción de la Contratación. Para este caso los herederos podrán continuar con la misma, unificando la personería y solicitando la posterior transferencia de la titularidad a su nombre.

El Departamento General de Irrigación podrá denegar la continuidad del contrato por los herederos en los casos que estime conveniente.

Para solicitar la continuidad del contrato, los herederos deberán proceder del siguiente modo:

a) Denunciar el fallecimiento del titular, por cualquier heredero, dentro de los diez (10) días corridos desde que acaeciera el hecho.

b) En un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos del fallecimiento deberá presentarse el administrador judicial de la sucesión acreditando tal carácter y expresando formalmente la voluntad de continuar la concesión asumiendo todas las obligaciones a ella concernientes.

c) Deberán cumplirse estrictamente todas las obligaciones del contrato, sin interrupciones de ninguna naturaleza.

d) Tanto para la continuidad del Contrato, como para la transferencia, deberán constituirse las garantías que el Departamento General de Irrigación estime conveniente y a su satisfacción.

**Artículo 13º: REVOCACIÓN**

El Departamento General de Irrigación podrá revocar el Contrato en forma total o parcial en cualquier tiempo sin especificar razones comunicándolo con treinta (30) días de anticipación, sin derecho a reclamo alguno por parte del adjudicatario, ni modificación de las condiciones de contrato incluido el precio ofrecido y adjudicado.

**Artículo 14º: FORMA DE PAGO**

La facturación será MENSUAL e individual para cada una de las fotocopiadoras, a mes vencido y su efectivo pago se realizará en moneda pesos (\$) de Curso Legal dentro de los diez (10) días de presentada por LA EMPRESA la factura correspondiente. . La facturación de las fotocopiadoras deberá ser individual (una factura individual por cada fotocopiadora).

**ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACION-LICITACION PUBLICA N°00/2018**

MENDOZA, 28 de junio de 2018

SEÑOR:.....

DOMICILIO:.....

De conformidad a las condiciones que se detallan, sírvase presupuestar con destino a: “DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES”, lo siguiente:

R	DETALLE	Unit. p/copia \$	Total mensual\$	Total por 24 meses \$
1	<p><b>POR CONTRATACION EN ALQUILER DE UNA (1) MAQUINA FOTOCOPIADORA LASER DIGITAL COLOR – que reúnan como mínimo las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nueva, sin uso, conectables a : Placa de Red 10/100/1000.</li> <li>- Lenguaje emulación: PCL5, PCL6 Y POST-SCRIPT NIVEL 3.</li> <li>- Unidad de Dúplex Incorporada.</li> <li>- Capacidad total de papel: NO inferior a 1.000 hojas (A3, A4 y Oficio).</li> <li>- Códigos de ingreso: Multiusuarios.</li> <li>- Compaginador electrónico de copias.</li> <li>- Bandeja de Alimentador Manual.</li> <li>- Alimentador Automático de Documentos.</li> <li>- Escáner COLOR en red incorporado, incluyendo software de digitalización incorporado a fin de obtener archivos en formatos PDF o similar.</li> <li>- Copia hojas, libros y objetos tridimensionales.</li> <li>- Velocidad de copiado NO inferior a 20ppm, en Color y Blanco y Negro.</li> <li>- Configurable a LDAP.</li> <li>- Instalación y Configuraciones en los puestos de trabajo que se requiera.</li> <li>- Entrega de Manuales y Software de Instalación.</li> </ul> <p>■ <b>Demás condiciones y requisitos se especifican en el Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Condiciones Generales adjuntos.</b></p> <p><b>DURACION DEL CONTRATO: Será por el término de veinticuatro (24) meses con opción a doce (12) meses más</b></p>			
	<b>TOTAL..... \$</b>			

<b>Apertura para el día: 03/08/2018</b>	<b>A la hora: 10 : 00 hs.</b>
<b>Lugar de apertura: Dpto. Compras y Contrataciones - Sede Central-Pta. Baja</b>	<b>Sito en: Barcala y España de Ciudad de Mendoza. VALOR PLIEGO: \$3.000,00</b>

.....  
 FIRMA Y SELLO P/REPARTICION

.....  
 FIRMA Y SELLO/ACLARACION OFERENTE